

ACTA NÚMERO DIECINUEVE. En el salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las doce horas del día **tres de mayo de dos mil trece**, siendo estos el lugar, día y hora señalados para celebrar sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal; reunidos previa convocatoria, los señores **Directores Propietarios:** Jesús Benjamín Bran Argueta, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Director Enris Antonio Arias, Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Nelson Urías Roque, José Antonio Hernández Rodríguez, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente al inicio de la sesión el señor Director Carlos Alberto Ramos Rodríguez, José Adalberto Perdomo Beltrán, Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González y Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien se incorporó a la sesión a las doce horas y cuarenta y dos minutos; los señores **Directores Suplentes:** Salvador Escobar, Gracia María Rusconi Gutiérrez, quien se incorporó a la sesión a las doce horas y cuarenta y dos minutos, Lorenzo Saúl Rivas y Jorge Sigfredo Ramos Macal; **Ausentes:** no obstante haber sido convocados los señores Directores: Enris Antonio Arias, quien solicitó disculpas por no asistir a la sesión debido a un inconveniente de última hora, Alberto Estupinian Ramírez y los representantes de la Alcaldía Municipal de San Salvador Licenciado Ricardo Esmahan D'aubisson e Ingeniero José Roberto Navarro Escobar. Presente el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López. En ausencia del señor Presidente Enris Antonio Arias, abrió y presidió la sesión la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, en su calidad de Vicepresidenta del Consejo Directivo, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 18, DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2013. 4. JURAMENTACIÓN DE DIRECTORES NOMBRADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN SALVADOR, ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE ISDEM. 5. INFORME DE GERENCIA GENERAL. 6. PRESENTACIÓN DE INFORME SOBRE HALLAZGOS ENCONTRADOS POR LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA DURANTE EL AÑO 2012. 7. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE PAGO DEL MUNICIPIO DE CHAPELTIQUE, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL, A FAVOR DEL BANCO PROMERICA, POR UN MONTO DE \$2'000,000.00. 8. PRESENTACIÓN DE LA SUBSECRETARIA DE GOBERNABILIDAD Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO, SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CARTA IBEROAMERICANA DE LA CALIDAD EN LA GESTIÓN PÚBLICA. 9. PRESENTACIÓN A REALIZAR EN LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN FINANCIERA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. 10. [REDACTED]. 11. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) COMENTARIOS SOBRE EL TRABAJO REALIZADO POR ASESORES MUNICIPALES DE LAS REGIONALES. 12. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras presentes, e informo que el señor Presidente Enris Antonio Arias, envió un correo electrónico en el cual solicitaba disculpas por no poder asistir a la sesión debido a un inconveniente de último momento; a continuación comprobó el quórum con siete Directores Propietarios y tres Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien sometió a consideración la Agenda a desarrollar. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien solicitó incluir como punto de Agenda la presentación a realizar en la reunión de trabajo de la Comisión Financiera de la Asamblea Legislativa. Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien solicitó incluir como punto de Agenda el informe sobre el Carnet de Minoridad. Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien solicitó incluir en puntos varios el trabajo realizado por los Asesores Municipales. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la Agenda a desarrollar en la presente sesión. **3 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 18, DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2013:** Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien solicitó a la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, diera lectura al Acta anterior. Luego de leída el Acta, intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien solicitó que en el Acuerdo del punto 5, se incluyeran los nombres de los miembros de la Comisión Especial, caso Sonsonate que acompañaran al Presidente a la reunión de trabajo con la Comisión Financiera de la Asamblea Legislativa. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar el Acta de sesión de Consejo Directivo número Dieciocho, de fecha 26 de abril de 2013. **4 - JURAMENTACIÓN DE DIRECTORES NOMBRADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ALCALDÍA DE SAN SALVADOR ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE ISDEM:** Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien propuso incluir el presente punto en la próxima Agenda de sesión del Consejo Directivo. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Incluir el presente punto en la próxima Agenda de sesión de Consejo Directivo. **5 - INFORME DE GERENCIA GENERAL:** Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien presentó a los miembros del Consejo Directivo el Informe de Gerencia General, informando como primer punto que se han

elaborado las respuestas a las correspondencias enviadas por la Caja de Crédito de Usulután y la municipalidad de San Martín, esta última referente al cobro de la deuda de la Alcaldía de San Bartolomé Perulapía, en relación al Convenio de Hermanamiento suscrito entre ambas municipalidades, para lo cual solicitó la presencia del Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, quien manifestó, respecto a la solicitud de la municipalidad de San Martín, es de mencionar que las municipalidades de San Martín y San Bartolomé Perulapía, firmaron un Convenio de Hermanamiento, en una de las cláusulas del mismo, se comprometen a realizar descuentos del FODES, en caso de incumplimiento de pago; razón por la cual la municipalidad de San Martín, solicitó al ISDEM que realizaran los descuentos del FODES a la Alcaldía Municipal de San Bartolomé Perulapía para cancelar la deuda; en la nota que se enviará, se declara sin lugar la solicitud, en vista que el Artículo 5 incisos 4° y 5° de la Ley de Creación del FODES, establece cuales son las obligaciones y en que circunstancias se puede realizar descuentos del FODES, previo a contar con un Acuerdo de Concejo Municipal, esto es cuando se trate de deudas con el Sistema Financiero o cuando son cuotas gremiales, por lo tanto no se tiene la obligación de realizar los descuentos del FODES, así mismo en la nota se le plantea a la municipalidad que puede recurrir a los tribunales, y se recomienda al municipio de San Bartolomé Perulapía pagar lo adeudado al municipio de San Martín. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que las municipalidades firmaron un convenio, y consultó si el convenio se firmó con ISDEM, a lo que el Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, respondió que no. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que el pago de la deuda emana de servicios públicos municipales, vinculados a los desechos sólidos, si ambas municipalidades están de acuerdo, no podemos oponernos, se cuenta con un Acuerdo Municipal y el Convenio de Hermanamiento. Intervino el Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, quien manifestó que la municipalidad de San Bartolomé Perulapía reconoce la deuda en concepto de costo por depósito en MIDES, y autoriza a la Tesorería Municipal, realizar el pago, no faculta a ISDEM para hacer el descuento. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que si la municipalidad envía un Acuerdo Municipal, facultando que ISDEM, realice el descuento, si se puede realizar. Intervino el Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, quien manifestó que la otra correspondencia es la que se enviará a la Caja de Crédito de Usulután, mediante la cual se les explica que ISDEM, dejó de retener de las asignaciones del FODES del municipio de Sonsonate, lo correspondiente al pago de ese crédito, es el municipio, el responsable de continuar pagando las cuotas de forma directa a la Caja de Crédito, en vista que, con la autorización de la OIP, por doce millones de dólares, se dejó sin efecto las OIPs, autorizadas con anterioridad al municipio. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien solicitó que se estudiara la opinión personal, que leyó el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, de una persona que trabaja en la Superintendencia del Sistema Financiero, en relación al otorgamiento de OIPs a favor de las Cajas de Crédito, en vista que no son supervisadas por el Sistema Financiero. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien solicitó que a la respuesta a enviar a la Caja de Crédito de Usulután, se adjunte una copia de la OIP, en la cual se dejó sin efecto los 39 créditos anteriores. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien informó como segundo punto que se han elaborado las Especificaciones Técnicas de los vehículos que se comprarán con fondos del Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL), en base a los estudios de mercado realizados; en la matriz de reorientación de fondos aprobada en diciembre del año pasado, se contemplaban seis vehículos, ahora los precios han variado, han sufrido un incremento, por lo que será posible adquirir únicamente cinco vehículos; se prevé que con la compra de mobiliario y equipo de oficina que se encuentra pendiente, se tendrán economías y de ahí se podría adquirir otro vehículo; solicita autorización del Consejo Directivo, para enviar los Términos de Referencia a la UEP. Como tercer punto informó que el día jueves 02 de mayo, se presentó una delegación de la municipalidad de San Salvador, aclarando que dicha delegación no confirmó su asistencia, por lo que no se había convocado a la Comisión Especial, caso Sonsonate, se les explicó lo sucedido y se les extendió la invitación para la reunión de la próxima semana, luego de la reunión que se tiene en la Asamblea Legislativa. Como cuarto punto informó que el día jueves 02 del corriente mes, el señor Presidente Enris Antonio Arias, recibió la visita del señor Embajador de Israel, quien expresó que su cooperación con el Instituto, podría consistir en la preparación de Asesores Municipales, dentro del país y en algún momento fuera, manifestó que incluirán en el presupuesto del próximo año, los gastos que ello pueda generar. Como quinto punto informó que sostuvo una reunión con Vanessa Ortiz de FUNDEMUCA, quien felicitó al Instituto por el trabajo que se encuentra realizando y manifestó que tienen la disposición de apoyar procesos de formación y que se encuentra en proceso la realización de un Diplomado, en el cual FUNDEMUCA, cubrirá el cincuenta por ciento de los costos, y se busca financiar la otra mitad entre la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, COMURES, e ISDEM; él propuso como contrapartida el Centro de Formación Municipal para impartir el Diplomado. Luego de finalizado el informe, intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo dar por recibido y aprobado el informe

presentado por el Gerente General y autorizar el envío de los Términos de Referencia a la UEP, para la adquisición de cinco vehículos por medio del PFGL. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Dar por recibido y aceptado el informe presentado por el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López. **DOS** - Autorizar Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, envíe a la Unidad Ejecutora del Proyecto los Términos de Referencia, para la compra de cinco Vehículos, con fondos del Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL). **6 - PRESENTACIÓN DE INFORME SOBRE HALLAZGOS ENCONTRADOS POR LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA DURANTE EL AÑO 2012:** Para el desarrollo del presente punto, se solicitó la presencia del Auditor Interno Licenciado Ernesto Alexander Villanueva Reyes, quien presentó a los miembros del Consejo Directivo el Informe de resultados del Plan Operativo Anual (POA) de la Unidad de Auditoría, correspondiente al año 2012. Presentación que se anexa a la presente Acta, forma parte integrante de la misma y contiene: Resultados Obtenidos: 5 hallazgos en Examen Especial a las compras por Libre Gestión realizadas durante el ejercicio 2006 y enero 2007; 5 hallazgos en Examen Especial al control interno adoptado para las compras, administración y venta de Especies Municipales, Período 2006; 4 hallazgos en Examen Especial a las compras por Libre Gestión realizadas durante el ejercicio 2008; 6 hallazgos en Examen Especial al control de asistencia y retenciones, período 2008; 7 potenciales hallazgos en Examen Especial a los reintegros de caja chica, realizados durante el ejercicio 2010; 6 hallazgos en Examen Especial a la Administración FODES, ejercicio 2010. Hallazgos Relevantes: Período 2006-2007: Fraccionamiento en compras por Libre Gestión. Año 2006: Diferencias establecidas en existencias de Especies Municipales al 31 de diciembre de 2006 por \$10,667.63 e Incertidumbre respecto a dos facturas de Juayúa. Año 2008: Descuentos de préstamos mayores a los permitidos legalmente y Cancelación de recargo y renta dejada de percibir. Año 2010: \$12,948.70 de ingresos dejados de percibir por comisiones no cobradas y cálculos incorrectos de cuotas de comisión; Aumentos y retenciones sin la debida autorización de los municipios por \$14,468.55; Retenciones a municipalidades por \$5,359.96 de manera errónea; OIP aceptada sin Acuerdo de Consejo Directivo y dos con error en los montos e Incumplimientos en la retención de cuotas gremiales y membresías. Valores Agregados: Respuesta a entes fiscalizadores, Propuesta de reformas y Proyecto RENACER y Asesorías a municipalidades, Contabilidad, Finanzas y Compras. Metas para el año 2013: Ejecución Presupuestaria 2012, Evaluación al Control Interno aplicado a la Flota Vehicular y Administración de Combustibles y Lubricantes, Componentes de los Estados Financieros, evaluar las transacciones, registros e informes 2012 y Administración fondo FODES. Luego de finalizado el informe, intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que éste informe se ha revisado en la Comisión de Auditoría y será el que se envíe la Corte de Cuentas de la República. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán, quien consultó de qué manera se puede colaborar con el personal para superar los hallazgos encontrados, a lo que el Licenciado Ernesto Alexander Villanueva Reyes, respondió que se hace un proceso, en el cual se le da al personal la oportunidad de preparar la documentación para sustentarlo, se da otra oportunidad cuando se elabora el Informe Borrador; todas las Gerencias y algunas unidades y departamentos, realizan consultan a la unidad, las cuales son asistidas; sin embargo una vez encontrado un hallazgo, se tiene la obligación de informarlo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó si corresponde al Consejo Directivo, revisar los procesos en los casos de los fondos dejados de percibir y los descontados erróneamente, asimismo consulto si la Gerencia General, se encuentra realizando alguna acción para corregir los hallazgos; a lo que el Licenciado Ernesto Alexander Villanueva Reyes, respondió que en el caso de los montos que se dejaron de percibir, la responsabilidad directa es para la dependencia encargada de hacerlo, ella debió informar al Tesorero; en el caso sobre el Incumplimientos en la retención de cuotas gremiales y membresías, se trata de inconsistencias encontradas. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que la Gerencia Financiera, cada mes informa que COMURES envía el detalle de lo que ellos consideran que deben percibir, sin embargo el Departamento de Tesorería realiza los descuentos, tomando en cuenta los Acuerdos Municipales, COMURES no tiene actualizado sus registros. Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien manifestó que los hallazgos no se pueden reparar, en vista que son acciones pasadas, las Políticas de Auditoría, son claras en cuanto a los tiempos para subsanar; la Corte de Cuentas de la República observa la acción, así mismo manifestó que el Auditor, no puede manifestar a las unidades lo que deben hacer, porque se convierte en juez y parte, su labor es detectar errores y recomendar que hacer a futuro, cada jefe tiene una responsabilidad, y si el Auditor no reporta una falta también la responsabilidad es para él. Intervino el Licenciado Ernesto Alexander Villanueva Reyes, quien manifestó que parte de las acciones son para proteger al Consejo Directivo y velar por la buena actuación, él sugirió anteriormente que se tomara un Acuerdo en el cual se instruye que las recomendaciones de los entes fiscalizadores se incluyan en los Planes Operativos Anuales de las unidades, eso es un respaldo para el Consejo Directivo. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que al encontrar los hallazgos, se notifique a la jefatura

correspondiente con copia al Gerente General para que de seguimiento. Intervino el Licenciado Ernesto Alexander Villanueva Reyes, quien manifestó que los resultados se informan tanto a la Gerencia General, como a las unidades o departamentos involucrados; con la creación del módulo de Créditos Municipales y Tesorería, se tendría un mayor control, también sugiere que se elabore uno para el Departamento de Especies Municipales. Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien manifestó que el seguimiento corresponde al auditor, debe hacerlo en el siguiente año, y si no se han cumplido debe entonces notificar al Gerente General y al Consejo Directivo y si en esas instancias no se resuelve, debe notificar a la Corte de Cuentas, para deducir las responsabilidades correspondientes. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que el informe se presentará a la Corte de Cuentas de la República y el Consejo Directivo debe tomar acciones orientadas a cumplir las recomendaciones dadas por el Auditor Interno, a partir de los hallazgos que se han encontrado, por lo que propuso dar por recibido el Informe y delegar a la Comisión de Auditoría para elaborar una propuesta de Acuerdo sobre las acciones a tomar y se presente en la próxima sesión. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** - Dar por recibido el informe presentado por el Jefe de la Unidad de Auditoría Interna Licenciado Ernesto Alexander Villanueva Reyes, sobre el Plan de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna, correspondiente al año 2012; **b)** - Delegar a la Comisión Especial de Auditoría, presente en la próxima sesión de Consejo Directivo, el Acuerdo a tomar sobre el presente punto.

7 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE PAGO DEL MUNICIPIO DE CHAPELTIQUE, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL, A FAVOR DEL BANCO PROMERICA, POR UN MONTO DE \$2'000,000.00: Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que esta solicitud fue revisada por la Comisión de Asuntos Financieros, la municipalidad presentó un Plan de Financiamiento, en vista que con este crédito pasa a ser categoría B; la municipalidad cumple con los requisitos, por lo que sugieren al Consejo Directivo su aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de Aceptación de Orden Irrevocable de Pago, girada por el municipio de Chapeltique, departamento de San Miguel, a favor del Banco Promerica, por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$2'000,000.00, para un plazo de 120 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese municipio, se descuenta y pague al Banco Promerica, 119 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$25,066.00, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por El Banco Promerica, de conformidad al Acuerdo número 2, del Acta número 5, de fecha 4 de marzo de 2013, la municipalidad autoriza el descuento de la transferencia del FODES, la comisión que le corresponde al ISDEM, que se realice mensualmente distribuida en iguales cuotas por el plazo de 10 años. Monto: \$2'000,000.00. Comisión: 1.50% - \$30,000.00. Descuento mensual de comisión: del 75% del FODES, 120 cuotas por un valor de \$250.00. a) Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto, ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte del Concejo Municipal. Con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Pago (OIP) a favor del Banco PROMERICA de esta fecha por parte de ISDEM, queda sin efecto la OIP, otorgada mediante Acta número 100, Punto número IX, de fecha 29 de abril 2011, a favor del Banco PROMERICA, por un monto de \$779,242.85, que se cancelará en su totalidad.

8 - PRESENTACIÓN DE LA SUBSECRETARIA DE GOBERNABILIDAD Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO, SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CARTA IBEROAMERICANA DE LA CALIDAD EN LA GESTIÓN PÚBLICA: Para el desarrollo del presente punto se recibió la visita del Ingeniero Víctor Iraheta, de la Sub Secretaría de Gobernabilidad y Modernización del Estado, quien presentó a los miembros del Consejo Directivo el Programa de Fortalecimiento Institucional y de Gestión de Calidad, presentación que se anexa a la presente Acta, forma parte integrante de la misma y contiene: 1. Antecedentes del Programa: Carta Iberoamericana de la Calidad en la Gestión Pública, Aprobada por la X Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado San Salvador, El Salvador 26 y 27 de junio de 2008. Adoptada por la XVIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno San Salvador, El Salvador del 29 al 31 de octubre de 2008. Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2014. Política Nacional de Gobernabilidad y Modernización del Estado, el objetivo principal es "Contribuir a la gobernabilidad e impulsar la modernización del Estado a través de la participación social en democracia, incluye una ciudadanía responsable y una administración pública profesional y eficiente". Creación del "Premio Salvadoreño a la Calidad" y el "Reconocimiento a las Mejores Prácticas". 2. Elementos Claves del Programa. Modelo de Gestión de Calidad: inicia con proyectos de mejora, Gestión por procesos, Servicio a la ciudadanía, 5 "s" y carta de compromiso, para alcanzar el primer nivel de madurez organizacional y optar por un Sistema de Gestión Normalizado (ISO) o Avanzado/Especializado. Luego de finalizada la presentación, el Ingeniero Víctor Iraheta, manifestó

que la propuesta es hacer un auto diagnóstico inicial que permita identificar oportunidades de mejora, proyecto de mejora y que el Instituto busque los modelos de excelencia, la Sub Secretaría de Gobernabilidad y Modernización del Estado, apoya en la iniciación creando fortalezas en la institución. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que es un proceso importante, en el cual los resultados son de gran alcance y largo plazo, consultó cuales son los resultados que han obtenido; a lo que el Ingeniero Víctor Iraheta, respondió que se inició a trabajar desde el mes de marzo de 2010, se espera cerrar en 10 instituciones 10 procesos claves, entre ellos el Ministerio de Trabajo y Previsión Social y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, lamentablemente ninguna institución ha trabajado a tiempo completo, por lo que algunas han tenido más avances que otras; el objetivo principal es socializar la Carta Iberoamericana de la Calidad y elaborar una Política de Modernización que pueda aplicarse y definir metas básicas de seguimiento; entregará al Consejo Directivo un compendio de 5 instrumentos que serán de utilidad. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien agradeció en nombre del Consejo Directivo al Ingeniero Víctor Iraheta, por la presentación realizada. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien agradeció al Ingeniero Víctor Iraheta por el apoyo brindado al Instituto e hizo del conocimiento de los miembros del consejo Directivo, que el Instituto ya tiene algunos avances en el tema, actualmente se encuentra en la etapa de diagnóstico. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** **a)** - Dar por recibido el informe presentado por el Ingeniero Víctor Iraheta, sobre la implementación de la Carta Iberoamericana de la Calidad en la Gestión Pública; **b)** - Continuar con el proceso de implementación de la Carta Iberoamericana de la Calidad en la Gestión Pública. **9 - PRESENTACIÓN A REALIZAR EN LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN FINANCIERA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA:** Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que la solicitud de este punto es para que el Consejo Directivo apruebe la información que se presentará el día miércoles 08 de mayo, en la reunión de trabajo de la Comisión Financiera de la Asamblea Legislativa, la cual contiene los tres aspectos que nos han sido requeridos: La presentación a realizar, el Informe y la posición del Consejo Directivo en relación a los procesos de titularización de los municipios. Se realizó la presentación: "ANÁLISIS DE LA DEUDA Y DESCUENTOS DEL FODES" la cual se anexa a la presente Acta, forma parte integrante de la misma y contiene: la gráfica de los descuentos del FODES, que se realizan a las municipalidades, para pago de sus créditos, de enero 2012 a marzo 2013; en lo que corresponde a FIDEMU, Sector Financiero (Bancos y Cajas de Créditos) y Titularización; la Gráfica de tasa de endeudamiento de créditos municipales de enero 2012 a marzo 2013; Estado actual del FODES correspondiente al mes de marzo 2013; Detalle de los descuentos realizados al FODES en el mes de marzo 2013 y el Total de descuentos del FODES por departamento, que incluye descuentos por créditos, cuotas a Comures, CDAs, Asociaciones y obligaciones con el Instituto. Luego de finalizada la presentación, se entregó a los miembros del Consejo Directivo una copia del Informe sobre los Descuentos del FODES de enero 2012 a marzo 2013. Para determinar la posición del Consejo Directivo, en relación a los procesos de titularización de los municipios, solicitó la presencia del Asesor Legal del Consejo Directivo Licenciado Oscar Mauricio Vega, quien presentó a los miembros del Consejo Directivo tres alternativas de propuestas de redacción para el anteproyecto de reforma a la "Ley de Titularización de Activos", Artículo 45. Proyecto de Reforma, enviado por la Comisión Financiera de la Asamblea Legislativa: Art. 1. Adiciónese las letras c y d al inciso 4º del artículo 45 y crease un inciso 5º al final del mismo artículo de la manera siguiente: "Artículo 45: No serán objeto de titularización los activos siguientes:... c) Los bienes públicos que pertenezcan a entidades del gobierno central a instituciones autónomas, a entidades descentralizadas y a las municipalidades. d) Los derechos sobre flujos financieros futuros derivados de tributos. No obstante la entidades mencionadas en la letra c del presente artículo, podrán titularizar activos pero para ello deberán solicitar la autorización correspondiente a la asamblea legislativa." **Opción 1:** Es necesaria la reforma e incluir en la misma de manera concreta el FODES. En tal caso se adicionaría el siguiente literal: "e) Las transferencias provenientes del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES)"; en esta opción no existe la posibilidad de incluir el FODES, en la titularización. **Opción 2:** Es necesaria la reforma e incluir en la misma de manera concreta el FODES. No obstante la entidades mencionadas en las letras c y e, del Artículo 45, podrán titularizar activos pero para ello deberán solicitar la autorización correspondiente a la Asamblea Legislativa. **Opción 3:** No es necesaria la reforma pues violenta la autonomía municipal y los procesos de Titularización traen un beneficio directo a las municipalidades, reduciendo los intereses que se pagan por financiamiento. (No se incluye redacción pues quedaría sin reforma el Art. 45). Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien propuso optar por la opción 3, ya que se defiende la autonomía municipal. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que el compromiso es serio, por lo que sugiere que se opte por la opción 1, donde se establece que el FODES no puede titularizarse, es coherente con lo contenido en la Ley de creación del FODES. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que de dejar abierta la posibilidad de

titularizar el FODES, se le estaría obstruyendo el esfuerzo a los futuros gobernantes, sería una irresponsabilidad permitir que las municipalidades puedan titularizar esos fondos, existe la posibilidad que no se recupere el dinero y se estaría llevando a la quiebra a cualquier Gobierno Local. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó estar de acuerdo en que no se pueda titularizar el FODES, pero se debe velar por la autonomía municipal. Intervino el señor Director José Nelson Urías Roque, quien manifestó que el desarrollo de los municipios depende del Alcalde, no del gobierno Central, cada municipio es libre de decidir si endeuda el FODES, ello depende de la capacidad de pago que se tenga. Intervino la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González, quien manifestó que el desarrollo del país son los municipios y son ellos los que conocen las necesidades, considera que si una municipalidad tiene capacidad de pago esta bien que se endeude para llevar mas proyectos a sus municipios, no existe diferencia entre una titularización y un crédito, en el crédito es mas alto el interés. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó si algún miembro del Consejo Directivo está de acuerdo con que se titularice el FODES, ante la negativa de todos los miembros, propuso elaborar una nueva propuesta que acoja la opinión de todos los miembros, como una opción cuatro.

Opción 4. Es necesaria la reforma e incluir en la misma de manera concreta el FODES, es decir adicionar el "literal e) Las transferencias provenientes del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES)"; y excluir de la propuesta de Reforma el inciso final que establece: "No obstante la entidades mencionadas en las letras c y e, del presente artículo, podrán titularizar activos pero para ello deberán solicitar la autorización correspondiente a la asamblea legislativa"; siendo la propuesta de redacción la siguiente: "Artículo 45: No serán objeto de titularización los activos siguientes:... c) Los bienes públicos que pertenezcan a entidades del gobierno central a instituciones autónomas, a entidades descentralizadas y a las municipalidades. e) Las transferencias provenientes del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES)." Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien sometió a aprobación la presentación a realizar, el Informe a entregar y la propuesta de redacción, como opción 4, para reforma del Artículo 45 de la Ley de Titularización. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN: a)** - autorizar la presentación que realizará el Presidente del Consejo Directivo señor Enris Antonio Arias, en la reunión de trabajo de la Comisión Financiera de la Asamblea Legislativa, el día miércoles 08 de mayo de 2013; **b)** - De acuerdo a las tres alternativas presentadas por el Asesor Legal del Consejo Directivo Licenciado Oscar Mauricio Vega, sobre la propuesta al anteproyecto de reforma a la Ley de Titularización de Activos, el Consejo Directivo creo la opción número cuatro a presentar en la reunión de trabajo de la Comisión Financiera de la Asamblea Legislativa, de la siguiente manera: Activos Susceptibles de Titularización. Art. 45.- No serán objeto de titularización los activos siguientes: c) Los bienes públicos que pertenezcan a entidades del Gobierno Central a Instituciones Autónomas, a Entidades Descentralizadas y a las Municipalidades. d) Las transferencias provenientes del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES). **10 -** [REDACTED]

11 - PUNTOS VARIOS: LITERAL A)

COMENTARIOS SOBRE EL TRABAJO REALIZADO POR ASESORES MUNICIPALES DE LAS REGIONALES: Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien manifestó que los Asesores Municipales deben asesorar a las municipalidades para realizar los trámites de solicitud de Ordenes Irrevocables de Pago, actualmente las solicitudes se realizan directamente de la municipalidad al Instituto, es necesario que tanto el Asesor Municipal como el Coordinador Regional, propuso que se establezca una programación de asesoría a las municipalidades en relación a este tema; y consultó si el Asesor Municipal asesoró a la municipalidad de Chapeltique en el trámite de la OIP; lo cual es una labor que debe hacerse a nivel regional; la Gerencia de Desarrollo Municipal debe conocer las problemáticas que generan discusión para hacerlo del conocimiento en el territorio. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que existe diferencia entre la problemática surgida entre las OIPs, relacionadas al tema de la titularización y las autorizadas con las entidades financieras; para el caso de la municipalidad de Chapeltique, el Asesor Municipal, estuvo en la municipalidad apoyando en el elaborando el Plan de Financiamiento para presentarlo y que se pudiera aprobar la OIP; manifestó que asegura lo anterior, debido a que por ser día de asueto se le solicitó firmar el permiso para circulación del vehículo para cumplir esa misión oficial; así mismo manifestó que los Asesores Municipales, talvez no obtienen los resultados deseados, pero se debe tomar en cuenta que tienen muchas responsabilidades. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el informe presentado por el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta. **12 - PRÓXIMA SESIÓN:** Se designa la próxima sesión de Consejo Directivo para el día jueves 09 de mayo de 2013, en el Salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal. **SE HACE CONSTAR: I)** Que el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, se incorporó a la sesión a las doce horas y cuarenta y

dos minutos, durante el desarrollo del punto 5 de la Agenda, comprobándose el quórum a partir de ese momento con siete Directores Propietarios y cuatro Directores Suplentes. II) Que la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, se incorporó a la sesión a las doce horas y cuarenta y dos minutos, durante el desarrollo del punto 5 de la Agenda, comprobándose el quórum a partir de ese momento con siete Directores Propietarios y cinco Directores Suplentes. III) Que la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las catorce horas y treinta minutos, durante el desarrollo del punto 9 de la Agenda. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las quince horas y treinta minutos, se da por terminada la presente Acta la cual ratificamos y firmamos.

La presente acta se encuentra en versión pública, por contener información confidencial de conformidad a lo establecido en el artículo 24 literal d) de la Ley de Acceso a la Información Pública, que se refiere al Secreto Comercial.